

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 75 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 19 de diciembre de 2024
Duración: 4:00 p.m. – 5:00 p.m.
Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista
Erika Janeth Montoya Martinez	Contratista
Monica Cecilia Erasso Cifuentes	Contratista
Luis Felipe Gomez Celis	Contratista
Juan Carlos Campo Hernandez	Profesional Universitario
Carolina Arango Torres	Profesional Universitario

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ☐ NO ☐

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ☐ NO ☐

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ☐ NO ☐

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ☐ NO ☐

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ☐ NO ☐

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ☐ NO ☐

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisión / Apoyos

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	1
Cesión	
Liquidación	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	1

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600103146 de 2024 Supervisor: Juan Carlos Campo Hernández	Adquirir Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS) para el Ejército Nacional – Cuarta Brigada (BAPOM4 – GAULA).	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad de Contratación Mínima cuantía – Gran Almacén, y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta acerca de realizar la Modificación 01 del contrato en referencia celebrado con Panamericana Librería y Papelería S. Otrosí No. 1: consistente en la modificación de las Especificaciones Técnicas: Modificar el numeral 1 - Requisitos Específicos de las especificaciones técnicas. Ampliación No. 1 por un término de treinta y ocho (38) días contados a partir del primero (1) de enero dos mil veinticinco (2025) al siete (07) de febrero de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive. JUSTIFICACIÓN: El 20 de noviembre de 2024 se publicó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies, la orden de Compra No. 136857, por valor de ciento veintisiete millones cuarenta y nueve mil ciento sesenta pesos (\$127.049.160) para la adquisición de 12 Sistemas de Aeronaves No Tripuladas (UAS), para el Ejército Nacional Cuarta brigada (BAPOM4-GAULA), cuyo proveedor será Panamericana Librería y Papelería S.A. En concordancia con lo establecido en el numeral VI – Entrega - Información general de Grandes Almacenes de la Guía Gran Almacén de Colombia Compra Eficiente, en el

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 10		

		cual se establece que “[...]Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra (haciendo clic aquí) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra [...]”, el 21 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico, Panamericana responde a la orden de compra, informando que el producto solicitado por el Distrito no se encuentra disponible para entrega en la presente vigencia fiscal y ofrece la referencia 90026540 SF01 – DRONE DJI AIR 3 COMBO RC2 el cual se encuentra disponible para entrega en 15 días hábiles posteriores a la confirmación por parte de la entidad. La supervisión valida la referencia antes citada y no se encuentra en la tienda virtual, por lo que Panamericana aclara la referencia mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, así: <i>“La referencia que podemos ofrecer para hacer el homólogo es:</i> <i>900525454 GSF01-DRON DJI MINI 4 PRO COMBO RC2.</i> <i>"Marca: DJI</i> <i>Referencia: CP.MA.00000735.01</i> <i>Dron Dji Mini 4 Pro Combo RC2. Mini al máximo. DJI Mini 4 Pro es nuestro dron mini con cámara más avanzado hasta ahora. Integra potentes capacidades de imagen gracias a su cámara de 48 mpx y video 4K/60fps, detección de obstáculos omnidireccional, ActiveTrack 360° con el nuevo modo de seguimiento, y transmisión de vídeo FHD a 20 km. Su gran autonomía de 34 minutos con batería estandar y 45 minutos con batería Plus. Un dron que apasiona tanto a profesionales como a principiantes. Incluye: Dron Mini 4 Pro, Control remoto RC2, 3 baterías estándar, Hub de carga, 6 pares de hélices, sujetador de hélices, protector de gimbal, Cable tipo C, Maletín de transporte.</i> <i>*Sujeto a disponibilidad de inventario**</i> <i>Precio de Venta \$ 6.738.200 + iva”</i>
--	--	--

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		Sin embargo esta referencia, no concuerda con las especificaciones técnicas de los Drones requeridos por el ejército, razón por la cual se solicita a Panamericana informar si es posible la entrega de las aeronaves no tripuladas requeridas. El veintiséis (26) de noviembre de 2024, mediante oficio con radicado 202410396925, el contratista informa, que puede entregar las unidades de aeronaves no tripuladas solicitadas en la orden de compra No.136857, radicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el 20 de noviembre de 2024, pero no para la vigencia 2024, por lo tanto solicita a la entidad ampliación del plazo del contrato hasta el día 07 de febrero de 2025, teniendo en cuenta que actualmente no cuenta con la disponibilidad en su inventario de los 12 Drones DJI AIR 3 COMBO RC2, requeridos mediante la orden de compra mencionada, por lo que gestionó la compra con el proveedor EOA Tecnología, que este se compromete a entregarlos en un plazo de 30 días hábiles, lo que implica que la mercancía ingrese a la bodega de Panamericana en Bogotá a finales del mes de enero de 2025 y que se entregue en la ciudad de Medellín a principios del mes de febrero de 2025. Posteriormente, mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2024, Panamericana informa lo siguiente: “De acuerdo a lo informado por el proveedor la importación está ingresando a finales de enero, pero la referencia cambió [SIC] la entidad solicitó DRONE DJI AIR 3 COMBO RC2 Ref CP.MA.00000693.01 y la referencia que va a ingresar es la siguiente, si la entidad lo acepta podemos entregarlo bajo el mismo código de la orden y se sostiene el mismo precio: 900528633 GSF01-DRON DJI AIR 3S COMBO RC2 "MARCA:DJI REFERENCIA:CP.MA.00000816.02 Dron Dji Air 3S Combo RC2. Descubre nuevos horizontes. DJI Air 3S es un dron con doble cámara ideal para fotografía y video de viajes. Su cámara principal CMOS de 1" y una telecámara de 70mm
--	--	---

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		con hasta 14 pasos de rango dinámico. Otras características destacadas adicionales incluyen la detección de obstáculos en escenas nocturnas y el RPO inteligente de última generación, para aumentar la seguridad durante la fotografía nocturna. En absolutamente todos los aspectos, DJI Air 3S está diseñado para maximizar cada momento en el aire. Incluye: Dron Air 3S, Control Remoto RC 2, 3 baterías, Hub de carga, 6 pares de hélices, protector de cámara, cable tipo C, Maletín de transporte y Filtros ND (8/32/128) *Sujeto a disponibilidad de inventario" Por lo tanto, se hace necesario modificar la orden de compra 136857 con el fin de ampliar el plazo del contrato y modificar las especificaciones técnicas, para así finalizar el proceso de adquisición de los 12 aeronaves, lo que permitirá al Ejército Nacional contar con los recursos logísticos adecuados para llevar a cabo sus misiones de seguridad y garantizar la protección de la población y las instalaciones estratégicas en el Distrito. La ampliación de esta orden de compra es un paso crucial para consolidar los esfuerzos del Estado en la lucha contra la criminalidad, fortaleciendo la capacidad operativa del Ejército y mejorando la seguridad pública en el Distrito de Medellín. Las partes declaran expresamente que en virtud de la presente modificación no se genera desequilibrio contractual alguno, ni la necesidad de adicionar el mismo. Se debe tener en cuenta que la facturación de este contrato es contra la entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión de los bienes requeridos, por lo que el contratista tiene conocimiento que los recursos que no se alcancen a pagar al corte de diciembre se pagaran con la liberación de la correspondiente reserva en la vigencia 2025, incluyendo el pago del (los) mes (es) causados en el 2025. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600103146 de 2024, la Modificación No. 01, consistente en Otros Si No 01 y Ampliación No. 01.
--	--	--

Nota Aclaratoria: mediante el acta del CIP N° 69 del 5 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la aprobación de la modificación del contrato 4600100480 de 2024, cuyo objeto es “prestar los servicios para el apoyo, operación y control del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín SIES-M”. consistente en **OTROSÍ NO. 01:** redistribución de recursos por la suma total de \$333.952.267, entre los siguientes componentes establecidos en el anexo análisis económico y forma de pago del contrato:



ÍTEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO	AUMENTA	DISMINUYE	PRESUPUESTO FINAL
1	ORIENTACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)	146.109.294	7.816.188	0	153.925.482
2	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI)	264.006.585	0	40.018.035	223.988.550
3	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	414.357.327	0	91.173.711	323.183.616
4	GESTION DE CONTROL, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN DE SUBSISTEMAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)	1.381.302.601	0	149.440.412	1.381.302.601
5	OPERACION DEL SUBSISTEMA NÚMERO UNICO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (NUSE123)	3.515.868.846	143.767.633	0	3.515.868.846

ÍTEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO	AUMENTA	DISMINUYE	PRESUPUESTO FINAL
6	OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)	3.186.571.807	129.048.336	0	3.315.571.807
SUBTOTAL		8.908.216.460	280.632.157	280.632.157	8.908.216.460
IVA		1.692.561.128	53.320.110	53.320.110	1.692.561.128
VALOR TOTAL		10.600.777.588	333.952.267	333.952.267	10.600.777.588

Ampliación No. 01: Por el término de cincuenta y tres (53) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2025 y hasta el veintidós (22) de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

Sin embargo, por error no se realizaron las operaciones matemáticas de la forma correcta en los ítem 4, 5 y 6 afectando el resultado del presupuesto final; aun así, el valor total de la redistribución no se vio afectado.

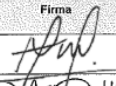
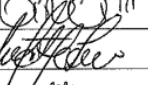
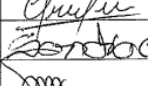
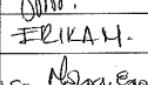
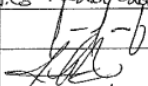
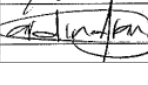
Por lo tanto, mediante la presente acta se corrige dicho error quedando de la siguiente manera:

OTROSÍ NO. 01: Redistribución de recursos por la suma total de \$333.952.267, entre los siguientes componentes establecidos en el anexo análisis económico y forma de pago del contrato:

Ítem	Componente	Presupuesto	Aumenta	Disminuye	Presupuesto Final
1	ORIENTACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)	146.109.294	7.816.188	0	153.925.482
2	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS (BI)	264.006.585	0	40.018.035	223.988.550
3	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD	414.357.327	0	91.173.710	323.183.617
4	GESTION DE CONTROL, INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ARTICULACIÓN DE SUBSISTEMAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE MEDELLÍN (SIES-M)	1.381.302.601	0	149.440.412	1.231.862.189
5	OPERACION DEL SUBSISTEMA NÚMERO UNICO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD (NUSE123)	3.515.868.846	143.767.633	0	3.659.636.479
6	OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV)	3.186.571.807	129.048.336	0	3.315.620.143
Subtotal		8.908.216.460	280.632.157	280.632.157	8.908.216.460
IVA		1.692.561.128	53.320.110	53.320.110	1.692.561.128
Valor Total		10.600.777.588	333.952.267	333.952.267	10.600.777.588

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Ampliación No. 01: Por el término de cincuenta y tres (53) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2025 y hasta el veintidós (22) de febrero de 2025, ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GINF-012		Formato										 Alcaldía de Medellín				
Versión 8		FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones														
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 75										Tipo de Reunión	Capacitación	Seguimiento	Modalidad Reunión	Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia					Organizador	Subsecretaría de Planeación de la Seguridad					Entrenamiento	Toma de decisiones		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri					Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación			Mixta	
Fecha	19/12/2024		Lugar	Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia			Hora inicia	4:00 p.m.		Hora termina		5:00 p.m.			Informativa	Otra
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co , para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co , Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.																
Nº	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico		Firma						
1	CC	1.152.435.097	Manuel Villa Mejía		Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		manuel.villa@medellin.gov.co								
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos		Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		diana.vargas@medellin.gov.co								
3	CC	15.386.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia		gustavo.lopera@medellin.gov.co								
4	CC	71.362.149	Carlos Andres Henao Franco		Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia	4060	carlosa.henao@medellin.gov.co								
5	CC	1.036.604.190	Felipe Ortiz Hoyos		Contralista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		felipe.ortiz@medellin.gov.co								
6	CC	44.000.456	Claudia Patricia Delgado Fernandez		Contralista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		claudia.delgado@medellin.gov.co								
7	CC	21.895.601	Sandra María Granada Ortiz		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8646	sandra.granada@medellin.gov.co								
8	CC	43.917.511	Milena Molina Villa		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia	8667	sonia.molina@medellin.gov.co								
9	CC	32298171	Enka Montoya Martínez		Contralista	SS YC	-	enka.j.montoya@medellin.gov.co								
10	CC	65700.352	Monica Enesa Arango		Contralista	SS YC	-	monica.ensa@medellin.gov.co								
11	CC	98696891	Wils Felipe Gomez Celis		Contralista	SS y C.	7649	wils.gomez@medellin.gov.co								
12	CC	103759630	Juan Carlos Campo H		P.U.	SS YC	2064	jua.campo@medellin.gov.co								
13	CC	1035715	PRIMA ARANCOT		P.U.	Seguridad	4055	arancot@medellin.gov.co		